| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | | | |
|---|---|---|---|
| INFORME PARCIAL | X | INFORME FINAL | |
| Cuota Número 01 | | | |
| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | | | |
| Contrato No. 4162.010.26.1.1468 de 2026 | | | |
| Nombre completo del contratista: LUIS JULIÁN COPETE LENIS | | | |
| Documento de identificación: 1143934630 | | | |
| Nombre del supervisor: NIKI BLANCO ARENAS | | | |
| Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN | | | |
| Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA RECOPILAR Y ORGANIZAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP - 26005934, EN LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. | | | |
| 3. INFORME JURÍDICO | | | |
| Fecha de Inicio<br><br>15/jul/2026 | | Fecha terminación<br><br>31/oct/2026 | |
| Modificación(es) al contrato: N/A | | | |
| Suspensión: N/A | | | |
| Reanudación: N/A | | | |
| Cesión: N/A | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($14.204.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| ● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 14.204.000 | $ 3.551.000 | $ 0 | $ 10.653.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 9506675348<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 448432205<br>Operador: Aportes en Línea<br>Fecha de Pago: 06 de julio 2026<br>Periodo de pago de la seguridad social: Junio 2026 |

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de junio de 2026 y el certificado de la ARL, de conformidad con el Decreto 1273 de 2018, que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente".

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1468-2026 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Brindar apoyo en la elaboración de las actas derivadas de las visitas periódicas a los escenarios deportivos y recreativos asignados, realizadas para verificar su estado, identificar novedades y efectuar seguimiento a las acciones requeridas, así como de las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y encuentros con entes de control, garantizando el adecuado registro, la trazabilidad y el seguimiento de los compromisos adquiridos.

- El contratista brindó apoyo en la elaboración de las actas derivadas de las visitas periódicas a los siguientes escenarios deportivos y recreativos: Unidad Recreativa Puertas del Sol V, Parque Recreativo Puertas del Sol V, Parque Recreativo Los Naranjos 1, Parque Infantil Manuela Beltrán (Fe y Alegría), Parque Recreacional y Cultural Las Orquídeas (El Pozo), Cancha de Fútbol 11 Kaliman. verificando su estado, identificando novedades y efectuar seguimiento a las acciones requeridas, garantizando el adecuado registro, la trazabilidad y el seguimiento de los compromisos adquiridos.

2. Brindar asistencia a la comunidad sobre los escenarios asignados en relación con inquietudes y reclamos sobre las actividades realizadas en los escenarios deportivos y recreativos, promoviendo un ambiente de comunicación y solución de problemas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista brindó asistencia a la comunidad en escenario Cancha de Fútbol Kaliman, comuna 14, atendiendo inquietudes y relacionadas con la nueva Junta de Acción Comunal.

3. Brindar apoyo al líder zonal la información semanalmente mediante la entrega de 6. Actas de visita a los escenarios que evidencian el cumplimiento de la obligación. 1. Acta de reunión que evidencie el cumplimiento de la obligación. información consolidada sobre las incidencias más relevantes y prioritarias que requieran gestión y seguimiento por parte de la Coordinación de Escenarios, con el fin de garantizar una atención oportuna y efectiva a las necesidades identificadas en los diferentes escenarios. Asimismo, participar activamente en las reuniones asignadas, aportando seguimiento, análisis y soporte a los procesos requeridos.

- El contratista brindó apoyo al coordinador de zona, manteniéndolo informado de manera semanal sobre las incidencias más relevantes que requirieron tratamiento, en coordinación con la administración de los escenarios deportivos asignados en la comuna 14, durante la reunión del comité primario de apoyo a escenarios comunitarios zona 2.

4. Brindar apoyo en el diagnóstico técnico y funcional de la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos asignados, mediante la identificación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación, mejoramiento o intervención, contribuyendo a la planificación y gestión de las acciones requeridas para la conservación y el adecuado funcionamiento de los escenarios deportivos.

- El contratista no desarrolló esta actividad durante este periodo.

5. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- El contratista brindó apoyo en otras tareas asignadas por el supervisor del contrato, asistiendo a la jornada de limpieza, poda y embellecimiento en la Cancha de Fútbol La Merced, comuna 2, velando por el adecuado cuidado y conservación de los equipamientos del escenario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACIÓN:
Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1OsmEcFmjzVi9fgvUX2gl6NyilpQdkx1y

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



NIKI BLANCO ARENAS
Nombre y firma del Supervisor (E)

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 30/jul/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.